



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL GRADO
ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA**

**EFFECTOS DE LA EXONERACIÓN DEL IMPUESTO
GENERAL A LAS VENTAS (IGV) EN EL CRECIMIENTO
ECONÓMICO DE LA REGIÓN AMAZONAS**

Autor: Marden Rigoberto Zumaeta Barrientos

Asesor: Mg. Edinson Cueva Vega

Registro: (.....)

CHACHAPOYAS – PERÚ

2019



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL GRADO
ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA**

**EFFECTOS DE LA EXONERACIÓN DEL IMPUESTO
GENERAL A LAS VENTAS (IGV) EN EL CRECIMIENTO
ECONÓMICO DE LA REGIÓN AMAZONAS**

Autor: Marden Rigoberto Zumaeta Barrientos

Asesor: Mg. Edinson Cueva Vega

Registro: (.....)

CHACHAPOYAS – PERÚ

2019

DEDICATORIA

El presente trabajo lo dedico principalmente a Dios, por ser el inspirador y darme fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

A mis padres, por haber sido mi apoyo a lo largo de toda mi carrera universitaria y a lo largo de mi vida. A todas las personas especiales que me acompañaron en esta etapa, aportando a mi formación tanto como profesional y ser humano.

AGRADECIMIENTO.

Gracias a Dios, por todas las bendiciones que recibo a diario y porque con él todo es posible y sin él nada soy. Gracias a mis amados padres y hermanos por su amor diario y porque siempre están dispuestos a brindarme su apoyo incondicional.

Finalmente quiero agradecer a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM - A), mi casa de estudios, por la formación recibida.

AUTORIDADES DE LA UNTRM

Dr. Policarpio Chauca Valqui

RECTOR

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón

VICERRECTOR ACADÉMICO

Dra. Flor Teresa García Huamán

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar

DECANO DE LA FACEA.

PÁGINA DEL VISTO BUENO DEL ASESOR.

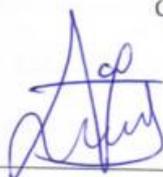
Yo, Edinson Cueva Vega identificado con DNI N° 40284032 con domicilio en Jr. Yana yacú S/N Chachapoyas, asesor del trabajo de investigación titulado:

“Efectos de la exoneración del Impuesto General a las Ventas (IGV) en el Crecimiento Económico de la Región Amazonas” del estudiante de la Escuela Profesional de Economía Marden Rigoberto Zumaeta Barrientos.

El docente de la UNTRM - A que suscribe, da Visto Bueno al trabajo de investigación mencionada, dándole pase para que sea sometida a la revisión por el Jurado Evaluador, comprometiéndose a supervisar el levantamiento de observaciones para su posterior Sustentación.

Por lo indicado doy fe y visto bueno.

Chachapoyas 02 de agosto del 2019



Mg. Edinson Cueva Vega

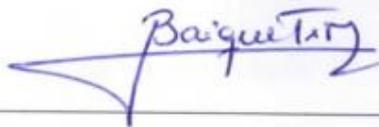
ASESOR

JURADO EVALUADOR



Mg. Adolfo Cacho Revilla.

PRESIDENTE



Mg. Dennis Brayan Baíque Timaná.

SECRETARIO



Mg. Miriam Victoria Bacalla Del Castillo.

VOCAL



ANEXO 1-G

**DECLARACIÓN JURADA DE NO PLAGIO DE
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

Yo Marden Rigoberto Zameta Barrientos
Identificado con DNI N°: 45678407 estudiante de la Escuela Profesional de
Economía
de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. Soy autor del trabajo de investigación titulado:
Efectos de la Exoneración del Impuesto General a las Ventas
(IGV) en el Crecimiento Económico de la Región Amazonas.



que presento para obtener
el Grado Académico de Bachiller en Economía.

2. El Trabajo de Investigación no ha sido plagiado ni total ni parcialmente, y para su realización se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
3. El Trabajo de Investigación presentado no atenta contra derechos de terceros.
4. El Trabajo de Investigación presentado no ha sido publicado ni presentado anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
5. La información presentada es real y no ha sido falsificada, ni duplicada, ni copiada.

Por lo expuesto, mediante la presente asumo toda responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del Trabajo de Investigación, así como por los derechos sobre la obra y/o invención presentada. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para la UNTRM en favor de terceros por motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encuentren causa en el contenido del Trabajo de Investigación.

De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el Trabajo de Investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones civiles y penales que de mi acción se deriven.

Chachapoyas, 26 de Junio de 2019

[Firma]
Firma del(a) aspirante



ANEXO 1-L

**ACTA DE EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

En la ciudad de Chachapoyas, el día 26 de Agosto del año 2019, siendo
las 11:00 horas, el aspirante MARDEN RIGOBERTO ZUMETA BARRIENTOS
defiende en sesión pública el Trabajo de Investigación titulado:
EFFECTOS DE LA EXONERACIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS
VENTAS (IGV) EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LA REGIÓN
AMAZONAS.

para obtener el Grado Académico de Bachiller en ECONOMÍA
a ser otorgado por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ante el Jurado
Evaluador, constituido por:

Presidente : Mg. ADOLFO CACHO REVILLA
Secretario : Mg. DENNIS BRAZAN BAIQUE TIMANA
Vocal : Mg. MIRIAM VICTORIA BACALLA DEL CASTILLO



Procedió el aspirante a hacer la exposición de la Introducción, Cuerpo del Trabajo de Investigación y
Conclusiones, haciendo especial mención de sus aportaciones originales. Terminada la defensa del Trabajo
de Investigación presentado, los miembros del Jurado Evaluador pasaron a exponer su opinión sobre el
mismo, formulando cuantas cuestiones y objeciones consideraran oportunas, las cuales fueron contestadas
por el aspirante.

Tras la intervención de los miembros del Jurado Evaluador y las oportunas respuestas del aspirante, el
Presidente abre un turno de intervenciones para los presentes en el acto, a fin de que formulen las cuestiones
y objeciones que consideren pertinentes.

Seguidamente, a puerta cerrada, el Jurado Evaluador determinó la calificación global concedida el Trabajo de
Investigación, en términos de:

Aprobado () Desaprobado ()

Otorgada la calificación, el Secretario del Jurado Evaluador lee la presente Acta en sesión pública. A
continuación se levanta la sesión.

Siendo las 11:45 horas del mismo día, el Jurado Evaluador concluye el acto de sustentación del trabajo
de Investigación.

[Signature]
SECRETARIO

[Signature]
VOCAL

[Signature]
PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO.	iv
AUTORIDADES	v
PÁGINA DEL VISTO BUENO DEL ASESOR.	vi
JURADO EVALUADOR.....	vii
DECLARACIÓN JURADA DE NO PLAGIO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	viii
ACTA DE EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.	ix
ÍNDICE DE CONTENIDOS	x
INDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE FIGURAS	xii
RESUMEN	xiii
ABSTRACT.....	xiv
I. INTRODUCCIÓN.....	15
II. CUERPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....	17
2.1. Antecedentes	17
2.2. Exoneración del impuesto general a las ventas (IGV).....	23
2.3. Región de la Amazonía	23
2.4. Reintegro tributario.	27
III. CONCLUSIONES.....	30
IV. BIBLIOGRAFÍA.....	31

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Amazonas: Principales Actividades económicas como porcentaje del PBI. ...	24
Tabla 2. Amazonas: PBI según actividades económicas a precios constantes del año 2007.	26
Tabla 3. Reintegro tributario en el Perú (millones de soles).	28
Tabla 4. Gasto tributario como porcentaje del PBI en algunos países de América Latina. Por categoría de tributo.	29

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Amazonas: Evolución de las actividades económicas como porcentaje del PBI, período 2007 – 2017 (estructura porcentual).....	25
Figura 2. Evolución de principales sectores económicos en relación al PBI de la Región Amazonas.	27

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, hace un análisis de la efectividad de la Exoneración del Impuesto General a las Ventas como política fiscal, que surge del problema ¿cuál es el efecto de la exoneración del impuesto general a las ventas en la economía?, Siendo el objetivo general describir los efectos que han generado la exoneración del Impuesto General a las Ventas en el crecimiento económico de la Región Amazonas. Para su desarrollo se utilizó la metodología descriptiva ya que busca mostrar las características del comportamiento de estas variables mediante la recopilación de información de diferentes estudios respecto al tema, realizado anteriormente por diferentes investigadores y que fueron citados como antecedentes. Los resultados mostraron que la exoneración del Impuesto General a las Ventas no fue efectiva en todos los ámbitos de la economía. Si bien es cierto en Nicaragua y algunos departamentos del Perú como: Ucayali, Madre de Dios, ha contribuido con los objetivos por el cual fue creado como promover la inversión privada, generar empleo y el desarrollo sostenible de las regiones, sin embargo, en la región de Cajamarca los efectos fueron negativos ya que los beneficios fue para las empresas generando grandes ganancias que no se vieron reflejado en menores precios hacia el consumidor final, de igual manera en Ecuador estos incentivos no han generado mayor beneficio en temas de empleo, producción e inversión.

Palabras clave: Exoneraciones tributarias, beneficios tributarios, incentivos tributarios, Impuesto General a las Ventas, inversión, PBI.

ABSTRACT

The present research paper analyzes the effectiveness of the General Sales Tax Exemption as a fiscal policy, which arises from the problem, what is the effect of the general sales tax exemption in the economy?, general objective to describe the effects that have generated the exemption of the General Sales Tax on the economic growth of the Amazon Region. For its development the descriptive methodology was used since it seeks to show the characteristics of the behavior of these variables by collecting information from different studies on the subject, previously conducted by different researchers and which were cited as background. The results showed that the exemption of the General Sales Tax was not effective in all areas of the economy. While it is true in Nicaragua and some departments of Peru such as: Ucayali, Madre de Dios, has contributed to the objectives for which it was created as promoting private investment, generating employment and sustainable development of the regions, however, in the Cajamarca region the effects were negative since the benefits were for companies generating large profits that were not reflected in lower prices to the final consumer, in the same way in Ecuador these incentives have not generated greater benefits in terms of employment, production and investment.

Keywords: Tax exemptions, tax benefits, tax incentives, General Sales Tax, investment, GDP.

I. INTRODUCCIÓN.

El uso de las exoneraciones tributarias como parte de la política económica y fiscal está bastante difundida por todo el mundo, sobre todo en los países subdesarrollados que presentan ciertas desventajas económicas y que a través de este incentivo fiscal buscan mostrarse más atractivos para atraer capitales extranjeros y de esta manera lograr objetivos económicos y sociales. Sin embargo, la evidencia internacional sobre la efectividad de las exoneraciones tributarias en las decisiones de inversión es, en el mejor de los casos, no concluyente. Muchos estudios para países específicos, así como encuestas a empresas multinacionales, señalan que existen otros factores más importantes, que los inversionistas tienen en cuenta al momento de tomar sus decisiones de inversión.

Según la SUNAT (2018) en el Perú tenemos un promedio de 193 beneficios tributarios de los cuales el impuesto que concentra mayor cantidad de beneficios tributarios es el Impuesto General a las Ventas (IGV) con un 48.70% del total de gastos tributarios inventariados, expresado en exoneraciones que en el año 2018 sumó un total de S/ 8, 034,351.00 que el Estado dejó de percibir, resultados que afectaron enormemente los ingresos del Estado ocasionando déficit fiscal.

Así mismo, según la Ley N° 27037 Ley de promoción de la Inversión en la Amazonía emitida el 30 de diciembre de 1998, el Estado concedió una serie de beneficios tributarios a dicha región con el objetivo de promover el desarrollo sostenible e integral de la Amazonía, estableciendo condiciones para la inversión pública y la promoción de la inversión privada. Se generaron incentivos tributarios en torno a un conjunto de actividades que tenían el interés de hacer más atractivas las inversiones privadas en la zona involucrada y de esta manera generar un mayor crecimiento económico. Estos se centraron principalmente a la reducción del impuesto a la renta (IR) y la exoneración del impuesto general a las ventas (IGV).

No obstante, después de casi veinte años de su entrada en vigencia de esta ley, los resultados en cuanto a su efectividad de estos incentivos siguen siendo materia de intenso debate por los diferentes líderes políticos de nuestro país, debido a que si cumplieron o no con los objetivos por el cual fueron otorgados. Los estudios existentes al respecto son escasos y no del todo concluyentes, pero sugieren que los impactos sobre las economías locales serían nulos, muestra de ello tenemos que en el año 2005 según Ley N° 28575

“Ley de inversión y desarrollo de la región San Martín y eliminación de exoneraciones e incentivos tributarios a la región San Martín”. Mediante esta Ley la región antes mencionada renuncia a estos beneficios tributarios con la condición de que los ingresos recaudados a causa de esta eliminación de incentivos sean transferidos al gobierno regional para financiar proyectos de infraestructura.

En este sentido, el presente trabajo de investigación intenta hacer un análisis de los efectos de la exoneración del impuesto general a las ventas (IGV) en el crecimiento económico de la región Amazonas a partir de un enfoque descriptivo y cuantitativo basado en los resultados y conclusiones de investigaciones realizados anteriormente por diferentes investigadores que se citaron como antecedentes y, en base a un análisis del comportamiento del PBI y principales actividades económicas de la Región Amazonas.

El presente trabajo de investigación es de naturaleza básica porque busca generar nuevo conocimiento dentro de las ciencias sociales, y descriptiva, porque se tiene como finalidad describir las características de un fenómeno de interés, en este caso el efecto de la exoneración del Impuesto General a las Ventas en el crecimiento económico de la región Amazonas.

II. CUERPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

2.1. Antecedentes

Villanueva y Rivas (2014). En su investigación, “Exoneraciones y Exenciones Fiscales en Nicaragua”, tuvo como objetivo principal analizar las exoneraciones y exenciones fiscales en Nicaragua. Además, para el desarrollo de la investigación, la metodología empleada fue la investigación documental, haciendo uso de información bibliográfica, hemerográficas o archivistas que garantizaron la obtención de los datos impresos. El diseño de la investigación fue de carácter no experimental. Los resultados que encontraron fueron que la recaudación por concepto de ingresos tributarios, producto de las ganancias, sobre la propiedad y bienes y servicios experimentó un crecimiento positivo cada año pero ligeramente decreciente. Para el año 2007 esta cifra representó el 19.3% del producto bruto interno, así mismo para el año 2008 significó el 18,9% y para el año 2009 el 18,6%. Sin embargo, el crecimiento económico para los últimos tres años fue positivo, para el 2010 creció 4.5%, en el año 2011 el 4.6% y para el año 2012 el 5,2%. Finalmente concluyeron que a pesar de que en Nicaragua se conceden por doquier exenciones y exoneraciones, estos no han incidido de forma negativa en la economía, más bien los ingresos tributarios han experimentado un crecimiento positivo, lográndose un crecimiento económico positivo, lo cual ha conllevado a realizar más inversiones en infraestructuras, tales como carreteras, puentes, escuelas, caminos, beneficiando de forma directa a la sociedad en general.

Galarza, Armijos y García (2016). En su investigación “Análisis de la aplicación de los incentivos tributarios para las pequeñas empresas del sector de alimentos del cantón Quito”, tuvo como objetivo principal analizar los resultados que han generado los incentivos tributarios establecidos en el código de la producción, comercio e inversión (COPCI) publicado en el registro oficial N° 351 del 29 de diciembre de 2010, en las pequeñas empresas del sector de alimentos del cantón Quito, Ecuador, que tuvo una investigación aplicada de tipo descriptivo, mediante la recopilación de datos proporcionados por entidades del Estado como: el Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Además aplicaron encuestas a gerentes y propietarios con una muestra de 10 pequeñas empresas del sector de alimentos del cantón Quito, teniendo como resultados que en

el año 2010, el empleo en el sector de alimentos disminuyó el 12,19% respecto al 2009, además la producción en promedio de este sector en el año 2008 y 2009 varió de 22% al 30% mientras que en el 2010 fue solamente de 9% a 20%, además la inversión en promedio para los años 2008 y 2009 fue de 28% a 34% mientras que en el 2010 de 7% a 15% explicado por la crisis de EE.UU que en el 2009 afectó a las exportaciones. Por otro lado, el 70% de las empresas encuestadas no ha adquirido nueva maquinaria destinada a la implementación de producción más limpia, reducción del impacto ambiental y gases de efecto invernadero al contrario siguen produciendo con la misma maquinaria que se constituyó la empresa y además el 20% adquirió maquinaria en un promedio de 2 a 5 años. finalmente concluyeron que los incentivos establecidos por el COPCI pueden ser atractivos desde el punto de vista económico y tributario para el gobierno, sin embargo, para las pequeñas empresas del sector de alimentos del cantón Quito, no han generado mayor beneficio en temas de empleo, producción e inversión.

Céspedes (2015). En su tesis “Las exoneraciones y beneficios tributarios y las condiciones socio económicas de la población de la Amazonía”, Tuvo como objetivo general determinar la influencia de las exoneraciones y beneficios tributarios en mejorar las condiciones socioeconómicas de la población de la Amazonía, que tuvo una investigación cuantitativa de tipo descriptivo y explicativo. La población y muestra de estudio comprendió a los pobladores de las regiones de la Amazonía; con instrumentos utilizados mediante la base de datos del INEI, fichas bibliográficas, fichas hemerográficas e internet. Para medir las condiciones socio económicas de la población, el investigador lo hizo a través del bienestar social haciendo referencia a las necesidades básicas insatisfechas, desempleo, ingreso promedio mensual y pobreza, en este sentido los resultados que encontró fueron: una recuperación del bienestar en la mayoría de las regiones de la Amazonía, la población con dos o más necesidades básicas insatisfechas disminuyó en el segundo quinquenio (2006 - 2010) con respecto al primero (2001 - 2006) en Amazonas 5.04%, Huánuco 11.6%, San Martín 4.94%, Madre de Dios 7%, mientras que Ucayali y Loreto aumentaron en 9.56% y 0.74% respectivamente, Sin embargo según el dominio geográfico encontró que en la Selva rural disminuyó en 5.98% mientras que la Selva Urbana aumentó en 1.1%. así mismo, el empleo se incrementó en el segundo quinquenio (2009 – 2013) con respecto al primer quinquenio (2004 - 2008) en Amazonas 8%, Huánuco 7%, Loreto 32%, San Martín 4%, Ucayali 20% y Madre de Dios 23%. Por otro lado, el

ingreso promedio mensual en la Amazonía se incrementó más del 50% mientras que la pobreza y extrema pobreza disminuyó en promedio 17.08% y 10.39% respectivamente en el segundo quinquenio, sin embargo el crecimiento del PBI fue de 5,7% en 1998 antes de darse la Ley de la Amazonía, 5,8% en 2001 y durante el período (2003 - 2012) el crecimiento solamente fue de 6.6% en promedio; la conclusión fue que las exoneraciones y beneficios tributarios no influyen significativamente en las condiciones socio económico de la población de la Amazonía, por cuanto el PBI regional antes de la vigencia de la LEY de Promoción de la Inversión en la Amazonía (1988) participaba en el PBI nacional con 1.33%, en el año 2013 participó en el PBI nacional con el 1.4%, lo que significa que los gastos tributarios para la región no es tan relevante en relación al presupuesto Nacional, si bien es cierto las condiciones socio económicas de la población de la Amazonía mejoraron pero fue por la intervención del Estado a través de los programas de asistencia social.

Chilón y Sánchez (2018). En su tesis “Impacto de las exoneraciones tributarias en los precios de medicamentos para tratamientos de cáncer y diabetes provenientes de EE.UU, 2016”, establece como objetivo principal determinar el impacto de las exoneraciones tributarias en los precios de medicamento del cáncer y diabetes provenientes de EE.UU, 2016, que tuvo una investigación cuantitativo de tipo descriptivo – exploratorio no experimental y de corte transversal, con una muestra de 4 medicamentos para el tratamiento de diabetes y 3 medicamentos para cáncer importados desde EE.UU, el instrumento utilizado fue la base de datos de fuentes como: SUNAT, DIGEMID, OPPM E KAIROS, tuvieron como resultado que en el año 2016 las principales empresas importadoras de medicamentos (cáncer, diabetes) ascendió a 2,333 millones de dólares, y estas dejaron de pagar 585,117 miles de dólares, además el precio de estos medicamentos importados tienen diferentes precios hasta llegar al consumidor final como es el caso de ALIMTA de 500 mg. Que al momento de nacionalizarlo el precio fue de s/. 1177.21, el precio de la empresa importadora hacia una botica fue de s/. 2118.98 sin embargo, el precio de venta final fue de s/.3391.50 donde las empresas comercializadoras obtuvieron grandes márgenes de ganancia; la conclusión fue que existió un impacto negativo de las exoneraciones tributarias en los precios de medicamentos de cáncer y diabetes provenientes de EE.UU, debido a que las empresas importadoras y comercializadoras manejan márgenes de ganancia muy altos, que asilan en promedio 80% y a demás estas

exoneraciones tributarias no incentivaron a estas empresas importadoras y comercializadoras a reducir los precios de los medicamentos hacia el consumidor final.

Romero (2018). En su tesis “Exoneración del IGV interno de la Ley N° 27037 y su incidencia en la aplicación en los consumidores del departamento de Ucayali”, tuvo como objetivo principal determinar de qué manera las exoneraciones del IGV interno de la Ley N° 27037 tendrá incidencia en su aplicación de los consumidores del Departamento de Ucayali, que tuvo una investigación cuantitativa de tipo descriptivo correlacional aplicada, con una población de 1381 entre comerciantes, inversionistas, Sunat, consumidores y colegios profesionales y una muestra determinada probabilísticamente de 301 de los cuales 65 fueron comerciantes, 33 inversionistas, 76 colegios profesionales, 18 Sunat y 109 consumidores, con un instrumento realizado un cuestionario, obtuvieron los siguientes resultados: el 79.43% de los encuestados confirman que las exoneraciones del IGV interna en el marco de la Ley N° 27037 Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, incide significativamente en los precios de los bienes que se comercializan a los consumidores, así mismo, el 79.73% está de acuerdo que es un instrumento que permite atraer la inversión privada mejorando la calidad de vida en los consumidores de Ucayali, mientras que el 77.41% cree que estas exoneraciones incide en los bajos precios de los bienes que se comercializan a los consumidores en el mencionado Departamento, por lo tanto concluyó que las exoneraciones del IGV interno si incide favorablemente en cuanto a los precios en la comercialización de bienes, prestación de servicios y la atracción en la inversión privada teniendo un efecto positivo en los consumidores quienes pueden acceder a bajos precios a los bienes y servicios, realizar ahorro interno y por ende mejorar la calidad de vida.

León (2017). En su tesis “Beneficios tributarios y su incidencia en la situación económica de las empresas comercializadores de café en el distrito de Chanchamayo 2016”, establece como objetivo general determinar la incidencia de los beneficios tributarios y la situación económica de las empresas comercializadoras de café en el distrito de Chanchamayo, 2016, que tuvo una investigación no experimental de tipo descriptivo, con una muestra de 40 personas que trabajan en las empresas comercializadoras de café. La técnica empleada para la recolección de datos fue mediante una encuesta a través del instrumento cuestionario que le permitió obtener

los siguientes resultados: el 80% de los encuestados afirmaron que las empresas gozan de la exoneración del IGV, así mismo el 55% considera que los beneficios tributarios han generado una mayor inversión reflejada en la cuenta de activos. Por otro lado, el 47, 5% de los encuestados confirmaron que estas empresas no abrieron nuevas sucursales posteriores a algún acogimiento de los beneficios tributarios, mientras que el 47% cree que estos beneficios han permitido generar innovaciones en las empresas. Estos resultados le permitieron concluir al investigador que los beneficios tributarios inciden en la situación económica de las empresas comercializadoras debido a que estas retraen su liquidez inmediata, sin la posibilidad de disponer en esos fondos en la demanda de su actividad comercial que tiene una duración determinada por campaña.

Pasquel y Valera (2018). En su tesis “Efectos de la exoneración del pago del Impuesto General a las Ventas en los procesos de selección convocados por las Municipalidades Provinciales de la Región San Martín, período 2014”, tuvo como objetivo principal determinar el efecto de la Exoneración del pago del Impuesto General a las Ventas en los Procesos de Selección convocados por las Municipalidades provinciales de la Región San Martín, que tuvo una investigación aplicada de tipo descriptiva y observacional, con una muestra de 10 Municipalidades Provinciales de la Región de San Martín, con un instrumento realizado mediante la recolección de datos en el buscador informático de la página web del OSCE y el aplicativo del SEACE y un cuestionario, teniendo como resultado que en el período 2014, el valor total adjudicado de los cuales s/. 94, 452,249.63 fue adjudicado sin IGV, representando el 97.96% del total adjudicado; y 1, 967,492.41 fue adjudicado con IGV representando el 2.04%. Por otro lado, el 92.29% de procesos fueron adjudicados a empresas individuales y sólo el 7.71% bajo la modalidad de consorcios, de los cuales el 89.57% fueron domiciliados en la Región de San Martín, el 6.35% de otras regiones de la Selva y el 4.08% de manera mixta. En este sentido los investigadores concluyeron que la exoneración del pago del Impuesto General a las Ventas tuvo un efecto positivo en los procesos de selección convocados por las Municipalidades Provinciales de la Región de San Martín ya que les permitió tener un valor adjudicado de 12.61% menos que el valor referencial con IGV que representó un total de 110, 337,509.37 soles, esto les permitió tener un ahorro de 12.61% en referencia a los montos con IGV.

Ampuero y Peñalba (2017). En su tesis “Efectos de la exoneración del impuesto general a las ventas – IGV de las micro y pequeñas empresas del rubro maderero del distrito de Tambopata, Madre de Dios período 2015”, estableció como objetivo general determinar y evaluar los efectos de la exoneración del Impuesto General a las Ventas - IGV en los aspectos tributarios y económicos de las micro y pequeñas empresas del rubro maderero del distrito de Tambopata, periodo 2015; La metodología que utilizó en este trabajo de investigación fue cuantitativo de tipo descriptivo; la población estudiada estuvo determinada por un total de 857 micro y pequeñas empresas madereras, con una muestra de 60 empresas que operan en el distrito de Tambopata, la técnica para la recolección de datos fue mediante encuesta, con un instrumento realizado un cuestionario; la conclusión principal es que los efectos tributarios y económicos de la exoneración del Impuesto General a las Ventas – IGV, del distrito de Tambopata, favorecieron el crecimiento de las micro y pequeñas empresas del rubro maderero. Según el análisis hecho en la discusión, donde el 43% de las MYPES encuestadas del rubro maderero de la región de Madre de Dios, indican haber formalizado sus actividades, el 22% considera que sus ventas se incrementaron y por consiguiente, también cumplen con sus obligaciones tributarias. Con respecto a los efectos económicos de la exoneración del Impuesto General a las Ventas – IGV de las micro y pequeñas empresas del rubro maderero del Distrito de Tambopata, concluyeron que el 33% de los micro y pequeños empresarios encuestados, consideran que la exoneración del IGV, genera el crecimiento sostenible e integral del rubro maderero del Distrito de Tambopata y el 40% considera que se genera, mayor promoción de la inversión privada y la expansión de la microempresa.

Pérez (2017). En su tesis “Beneficios tributarios otorgados por la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía N°27037 y su influencia en el desarrollo económico de la población urbana de Bagua Grande, Departamento de Amazonas - 2016”, estableció como objetivo principal determinar la incidencia de los beneficios tributarios otorgados por la Ley N° 27037 respecto a la promoción de la inversión en la Amazonía en el desarrollo económico de los pobladores de la ciudad de Bagua Grande, Departamento de Amazonas – 2016, en base a una metodología de investigación cuantitativo y descriptivo de diseño básica - aplicada, con una muestra de 388 hogares, teniendo como instrumento de recolección de datos la encuesta; además tuvo como resultado que el 58% de la población accede a servicios básicos, un

53% a mejor educación, el 75% tiene más oportunidades laborales, el 47% tiene sueldos aceptables, el 75% que el mercado es atractivo y el 87% confirmó que la inversión privada se ha incrementado. Sin embargo, un 41% accede a servicios de salud malos, 56% a productos caros y un 37% piensan que la inversión estatal es deficiente. Finalmente concluyó que el impacto de la Ley 27037, en el desarrollo económico resulta aceptablemente positiva.

2.2. Exoneración del impuesto general a las ventas (IGV)

Según el artículo 13° de la Ley N° 27037, los contribuyentes ubicados en la Amazonía gozan de la exoneración de Impuesto General a las Ventas, por las siguientes operaciones:

- La venta de bienes que se efectúe en la zona para su consumo en la misma.
- Los servicios que se presten en la zona.
- Los contratos de construcción o la primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos en dicha zona.

2.3. Región de la Amazonía

Según el artículo 3° de la Ley N° 27037 la Región de la Amazonía comprende los Departamentos de: Loreto, Madre de Dios, Ucayali, Amazonas y San Martín. Además incluye los Distritos de:

- Silvia y Ayahuanco de la Provincia de Huanta y Ayna, San Miguel y Santa Rosa de la Provincia de la Mar en el departamento de Ayacucho.
- Yanatile de la Provincia de Calca, la provincia de la Convención, Kosñipata de la provincia de Paucartambo, Camanti y Marcapata de la provincia de Quispicanchis, del departamento del Cusco.
- Las provincias de Jaén y San Ignacio del departamento de Cajamarca.
- Provincias de Leoncio Prado, Puerto Inca, Marañón y Pachitea, así como los distritos de Monzón de la provincia de Huamalíes, Churubamba, Santa María del Valle, Chinchao, Huanuco y Amarilis de la provincia de Huánuco, Conchamarca, Tomayquichua, y Ambo de la provincia de Ambo, del departamento de Huánuco.
- Provincias de Satipo y Chanchamayo del departamento de Junín.
- Provincia de Oxapampa del departamento de Pasco.

- Distritos de Coaza, Ayapata, Ituata, Ollachea, y de San Gabán de la provincia de Carabaya y San Juan del Oro, Limbani, Yanahuaya, Phara, y Alto Inambari, Sandia y Patambuco de la provincia de Sandia, del departamento de Puno.
- Distrito de Ongón de la provincia de Pataz, del departamento de la Libertad.
- Distritos de Huachocolpa y Tintay Pulcu, de la provincia de Tayacaja, del departamento de Huancabelica.
- Distrito del Carmen de la frontera de la provincia de Huancabamba del departamento de Piura.

Tabla 1.

Amazonas: Principales Actividades económicas como porcentaje del PBI.

AÑO	AGRICULTURA Y GANADERÍA	COMERCIO	CONSTRUCCIÓN	MANUFACTURA	OTROS SERVICIOS
2007	38	11.1	7.4	6.6	18.9
2008	37.8	11.4	7.3	6.9	18.3
2009	36.3	10.7	10	5.8	17.9
2010	35.3	11	10.2	5.9	17.7
2011	31.8	11.1	13.4	5.4	18.1
2012	33.3	11.1	13.5	5.1	17.6
2013	32.4	11.2	12.9	5.1	17.4
2014	32	10.9	12.3	4.8	17.3
2015	33.1	11.3	11	4.7	18.5
2016	32	11.5	10.3	4.4	19.6
2017	32.4	11.1	11.6	4.2	19.4

Fuente: Elaboración propia con datos del INEI

En la figura N° 01 podemos observar que el sector que mayor aporta al PBI de la región Amazonas es Agricultura con una representación de 38% en el año 2007, sin embargo, la línea de tendencia de este sector muestra un comportamiento decreciente, es decir, que conforme han ido pasando los años la contribución ha sido en porcentajes menores por ejemplo en el año 2017 representó solamente el 32.4%. Segundo tenemos

a otros servicios, este sector muestra una tendencia casi constante. No obstante a partir del año 2014 presenta un comportamiento ligeramente creciente con una representación del 17.3% en el año 2014 y 19.4% en el año 2017. Luego tenemos a los sectores comercio y construcción, el primero presenta un comportamiento constante de 11.1 en los años 2007 y 2017, mientras que el segundo presenta una tendencia creciente desde el año 2007 hasta el año 2011 con una contribución del 7.4% y 13.4% respectivamente, luego esta contribución empezó a decrecer hasta llegar a 11.6% en el año 2017. Finalmente tenemos al sector manufactura que como podemos observar es la actividad económica que menos aporta al PBI de la región y que presenta una tendencia ligeramente decreciente con una contribución de 6.6% en el 2007 hasta llegar a 4.2% en el año 2017.

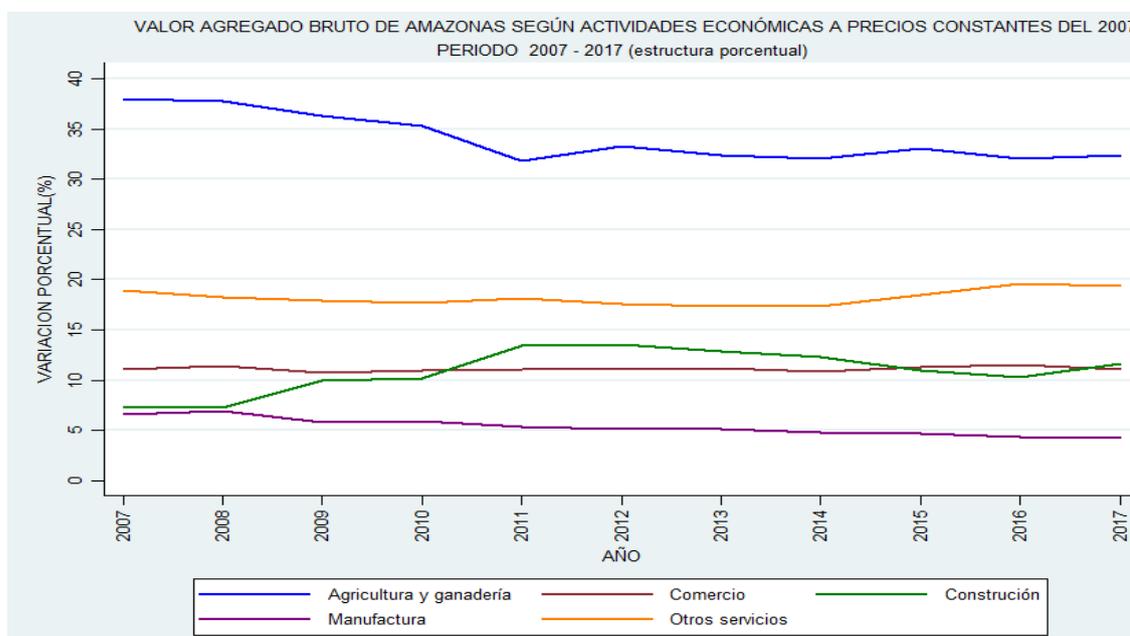


Figura 1. Amazonas: Evolución de las actividades económicas como porcentaje del PBI, período 2007 – 2017 (estructura porcentual).

Fuente: Elaboración propia con datos del INEI

Tabla 2.*Amazonas: PBI según actividades económicas a precios constantes del año 2007.*

AÑO	AGRICULTURA Y GANADERÍA	COMERCIO	CONSTRUCCIÓN	MANUFACTURA	OTROS SERVICIOS	PBI
2008	7.9	10.8	8.1	14.8	4.9	8.6
2009	2.3	-0.1	46	-10.3	4.5	6.6
2010	4.7	11.3	9.2	8.1	6.2	7.4
2011	-6.9	4.4	36.5	-4	5.4	3.5
2012	16.7	11.6	11.7	4.4	8.4	11.6
2013	2.3	5.5	1	5.2	4.1	5.1
2014	4	2.5	0.1	-0.1	5.1	5.3
2015	2	2.6	-11.6	-3.7	5.3	-1.5
2016	-3.2	1.7	-7.0	-6.6	5.9	0.1
2017	7	1.8	19.8	0.6	4.4	5.7

Fuente: Elaboración propia con datos del INEI

La figura N° 02 muestra la variación del PBI real así como también de algunos sectores de la economía como es comercio, manufactura y servicios a precios constantes del 2007 de la Región Amazonas en el periodo 2008 – 2017. Como podemos observar, el sector servicios ha mantenido una variación casi constante, sin embargo, en los últimos cinco años del periodo de análisis el sector comercio y manufactura han experimentado una notable caída con respecto al año 2008. Esto da a entender que la exoneración del IGV no está promoviendo la inversión privada de manera significativa en el Departamento de Amazonas, Esto se debe a que el comercio, manufactura y servicios no han experimentado un crecimiento de manera sostenible, siendo los sectores que más impacto positivo deberían tener a través de este incentivo tributario, si bien es cierto, la teoría dice que una reducción de los impuestos incrementa la renta disponible por lo que esto incentivará a que las personas consuman más bienes y servicios, las empresas venderán más y como consecuencia de ello incrementarán su nivel de producción y esto aumentará la inversión. Si esto es así se espera que tanto el comercio, Manufactura y servicios haya tenido un notable crecimiento, sin embargo, la gráfica muestra todo lo contrario, lo cual afecta al crecimiento económico (PBI) de nuestra región que también ha experimentado una notable caída durante estos últimos años.

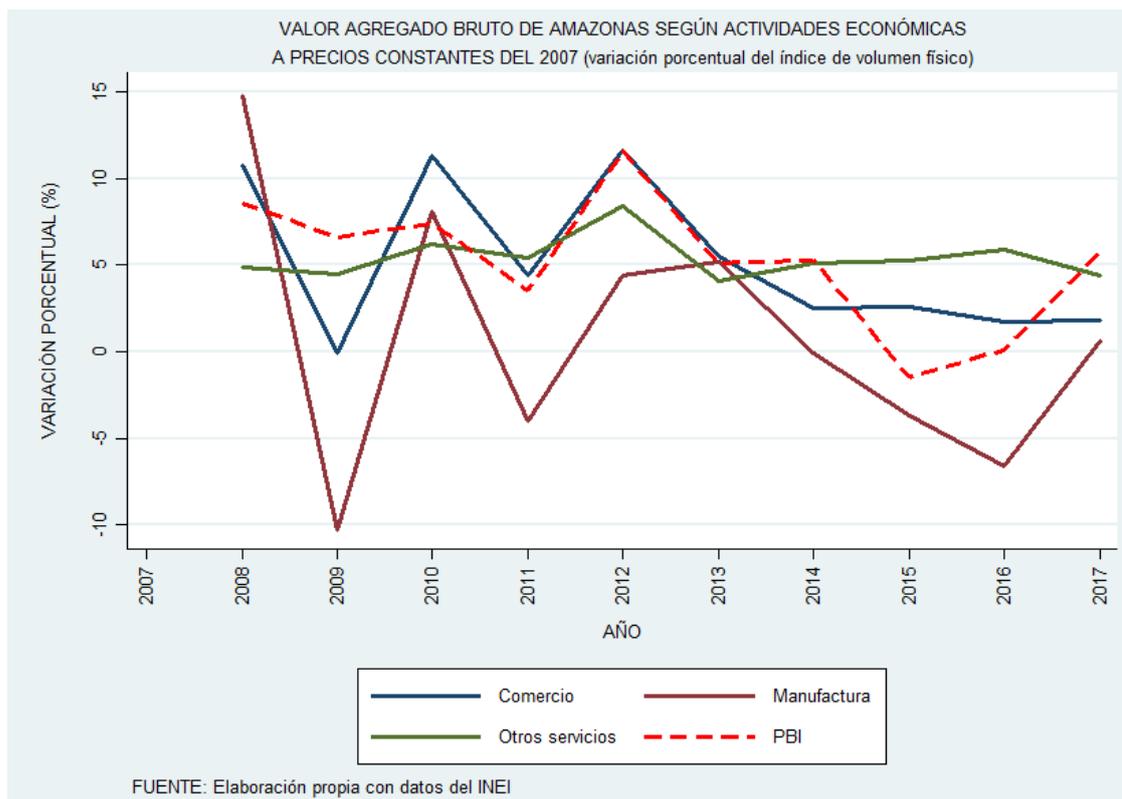


Figura 2. Evolución de principales sectores económicos en relación al PBI de la Región Amazonas.

2.4. Reintegro tributario.

Según el proyecto de Ley de inversión y desarrollo del departamento de Loreto y eliminación de beneficios tributarios (2018) establece que el reintegro tributario para la región selva, precisando que: los comerciantes de la región (Loreto, Ucayali, San Martín, Amazonas y Madre de Dios) que compren bienes contenidos en el Decreto Ley 21503 y el Convenio Aduanero Peruano – colombiano, provenientes de sujetos afectos del país, para su consumo en la misma, tendrán derecho a un reintegro equivalente al monto del impuesto que estos hubieran consignado en el respectivo comprobante de pago. El reintegro tributario. El reintegro tributario, a elección del comerciante, se efectuará mediante cheque no negociable, o abonos en cuenta corriente o de ahorros.

Tabla 3.*Reintegro tributario en el Perú (millones de soles).*

AÑO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
REINTEGRO TRIBUTARIO	86.8	88.1	80.9	88.6	84.7	49.4	115.2	100.7	106.5

Fuente: SUNAT / Elaboración Propia

En la tabla N° 4 podemos apreciar el gasto tributario en relación al PBI de algunos países de América Latina por categorías de tributos.

Como podemos observar que en gran medida el gasto tributario se ejecuta en los impuestos generales al consumo (IVA de los países). En promedio estos representan el 1,9% del PBI. Lo siguen en importancia los impuestos a las rentas tanto de personas como de empresas con un porcentaje de 0,5% y 0,6% respectivamente. Así mismo, podemos observar que el Perú ocupa el séptimo puesto en tener gastos tributarios como porcentaje del PBI en la categoría de impuestos generales al consumo con un total de 1,7% seguido de los países de Costa Rica, Ecuador y Rep. Dominicana. Mientras que el país que tiene mayores gastos tributarios es Nicaragua con una representación de 4,2% de su PBI.

Tabla 4.

Gasto tributario como porcentaje del PBI en algunos países de América Latina. Por categoría de tributo.

PAIS	IMPUESTOS GENERALES AL CONSUMO	IMPUESTOS RENTA PERSONAS FÍSICAS	IMPUESTOS RENTA EMPRESAS	IMPUESTOS SELECTIVOS COMBUSTIBLES	IMPUESTOS COMERCIO EXTERIOR
Argentina	1,5%	0,3%	0,4%	0,3%	0,1%
Bolivia	1,0%	-	0,1%	-	0,1%
Brasil	0,9%	0,8%	0,9%	-	0,1%
Chile	0,7%	1,8%	0,9%	0,0%	-
Costa Rica	3,1%	1,1%	0,9%	0,1%	-
Ecuador	2,1%	0,7%	1,2%	0,0%	0,0%
El Salvador	1,5%	0,5%	1,0%	-	-
Guatemala	1,4%	0,1%	0,7%	0,0%	0,0%
Jamaica	1,9%	0,0%	0,1%	-	1,2%
México	1,5%	0,9%	0,6%	-	0,0%
Nicaragua	4,2%	0,0%	0,3%	0,0%	0,9%
Paraguay	1,1%	0,1%	0,2%	-	0,2%
Perú	1,7%	0,2%	0,2%	0,0%	0,1%
Rep. Dominicana	3,0%	0,1%	0,6%	0,8%	0,7%
Uruguay	3,1%	0,5%	1,5%	0,0%	-
Promedio por tipo	1,9%	0,5%	0,6%	0,08%	0,2%

Fuente: Dirección de Estudios e Investigaciones Tributarias (CIAT) 2018 / Elaboración Propia

III. CONCLUSIONES.

- En base a los antecedentes citados se puede concluir que la mayoría de los investigadores utilizaron una metodología cuantitativa de tipo descriptivo - no experimental mediante la técnica de recolección de datos encuesta y, base de datos. Sin embargo, los investigadores llegaron a conclusiones distintas y opuestas que amerita hacer un estudio profundo respecto a los efectos de la exoneración del Impuesto General a las Ventas, porque Amazonas es uno de los departamentos del Perú que goza de este beneficio y aún no existen estudios de manera individual para nuestra Región acerca de la efectividad de este incentivo tributario.
- La evidencia Nacional muestra que la Exoneración del Impuesto General a las Ventas otorgados mediante la Ley de la Amazonía tuvo un efecto positivo en algunos departamentos ya que en Ucayali generó más inversión privada y mejoró la calidad de vida de los consumidores reflejado en bajos precios de bienes y servicios; en la provincia de Chanchamayo- Junín generó mayor inversión e innovación de las empresas y en el departamento de Madre de Dios contribuyó a un mayor crecimiento de las micro y pequeñas empresas, además en Bagua Grande – Amazonas el 75% de la población tiene mejores oportunidades laborales.
- Para Céspedes las exoneraciones tributarias en la Región de la Amazonía tuvieron un efecto negativo debido a que el crecimiento del PBI se mantuvo constante antes y después de promovida la Ley de la Amazonía. Si bien es cierto, hubo una recuperación del bienestar de la mayoría de las Regiones de la Amazonía, sin embargo, estas mejoras se debió a los programas sociales del Gobierno, más no a las exoneraciones tributarias.

IV. BIBLIOGRAFÍA

- Ampuero, N., & Peñalba, L. (2017). *Efectos de la exoneración del impuesto general a las ventas - IGV de las micro y pequeñas empresas del Rubro maderero del Distrito de Tambopata, Madre de Dios 2015*. Cusco - Perú: Universidad Andina del Cusco.
- Céspedes, J. G. (2015). *Las Exoneraciones y Beneficios Tributarios y las Condiciones Socio Económicas de la población de la Amazonía*. Huánuco - Perú: Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- Chilón, E., & Sánchez, R. (2018). *Impacto de las exoneraciones tributarias en los precios de medicamentos para tratamientos de cáncer y diabetes provenientes de EE.UU, 2016*. Cajamarca - Perú: Universidad Privada "Antonio Guillermo Urrello".
- Galarza, S., Armijos, L., & García, J. (2016). Análisis de la aplicación de los incentivos tributarios para las pequeñas empresas del sector de alimentos del cantón Quito. *UNEMI*, 9(19). Obtenido de <http://ojs.unemi.edu.ec/index.php/cienciaunemi/article/view/319>
- León Ramos, G. L. (2017). *Beneficios tributarios y su incidencia en la situación económica de las empresas comercializadores de café en el distrito de Chanchamayo 2016*. Lima - Perú: Universidad Cesar Vallejo.
- Pasquel, K., & Valera, L. (2018). *Efectos de la exoneración del pago del Impuesto General a las Ventas en los procesos de selección convocados por las Municipalidades Provinciales de la Región San Martín, período, 2014*. Tarapoto: Universidad Nacional de San Martín.
- Pérez, J. (2017). *Beneficios tributarios otorgados por la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía N°27037 y su influencia en el desarrollo económico de la población urbana de Bagua Grande, Departamento de Amazonas - 2016*. Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.
- Romero, R. (2018). *Exoneración del IGV interno de la Ley N° 27037 y su incidencia en la aplicación en los consumidores del departamento de Ucayali*. Pucallpa - Perú: Universidad Nacional de Ucayali.

Villanueva, J., & Rivas, T. (2014). Exoneraciones y Exenciones Fiscales en Nicaragua.
Negotium.